



EXpte. D - 386d 110-11



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de Interés Provincial el **Programa de Prevención del Infarto en Argentina - PRO-PIA**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de La Plata, y que contribuido a disminuir el número de pacientes afectados por aterosclerosis (infarto), atacando los denominados factores de riesgo cardiovascular, y ha alcanzado reconocimiento nacional e internacional en esa tarea.

Not. ABEL BUIL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

El **Programa de Prevención del Infarto en Argentina (PROPIA)** pertenece a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y es desarrollado por representantes de las distintas facultades de esa casa de estudios superiores, con el apoyo de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) y del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

El principal objetivo del Programa consiste en disminuir la cantidad de muertes y enfermos por aterosclerosis (infarto), atacando los denominados factores de riesgo cardiovascular: colesterol elevado, sobrepeso, diabetes, hipertensión arterial, sedentarismo y tabaquismo.

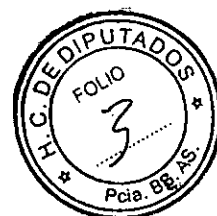
Sus acciones se focalizan en tres campos interrelacionados: alimentación sana, actividad física y antitabaquismo. Dado que tiene su asiento en la universidad, PROPIA articula los tres objetivos básicos: docencia, investigación y extensión, y los esfuerzos se dirigen a transferir a la comunidad los desarrollos teórico-prácticos generados a través de investigaciones biomédicas, tecnológicas y sociales.

Sin duda alguna, el programa de Prevención del Infarto en la Argentina (PROPIA) de la Universidad Nacional de La Plata ha logrado desarrollar en los últimos años un conjunto de novedosos *alimentos saludables*, cuya ingesta regular reduce el riesgo de sufrir enfermedades cardiovasculares. Snacks saludables, galletitas, xxxx son alimentos permitidos aún para quienes padecen de exceso de colesterol y de distintos factores de riesgo asociados entre sí. Ello, junto a una vasta tarea educativa de información y concientización han resultado importantes aportes a la mejora de la alimentación y de los hábitos de los argentinos.

Gracias a los avances logrados a través de PROPIA, Argentina logró reemplazar, desde el año 2001, el 55% de las grasas malas presentes en los alimentos. Para ello, explica el Director del Programa, Dr. Marcelo Tavella; *"se desarrollaron alternativas a la grasa mala, para que las empresas cambien sus alimentos y haya alimentos saludables en los comercios, por lo que también hay que destacar que las industrias alimenticias que adhirieron a este cambio entendieron su rol social"*

*"El Estado también se hizo cargo del tema y el sector agricolo-ganadero también, porque estos cambios tienen que ver con qué tipo de semilla se siembra, para ver qué tipo de aceite se logra. Ahora el tema de las grasas trans tendría que ir a las curriculas de los niveles educativos de todo el país para lograr cambiar la conducta del individuo" explica Tavella. "Por ejemplo, se logró que el 100% de las papas fritas congeladas no tengan grasas malas, y las empresas de fast food ya frian con aceites saludables. Ahora el próximo paso será trabajar con los restaurantes, que son una pieza importante, y son actores que no pueden quedar afuera".*

Se estima que tres de cada diez argentinos tiene colesterol alto, lo cual triplica las posibilidades de que sufran un infarto, según indican los especialistas, que pusieron el acento en la mala alimentación a la hora de



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

explicar las razones de este fenómeno. El tratamiento inicial del colesterol se basa en cambiar el estilo de vida, combatir el sedentarismo y seguir una dieta saludable, rica en fibras y pobre en grasas.

Reducir un 2% (4,5 gramos) el consumo diario de grasas trans - etiquetadas bajo el nombre de "aceite vegetal parcialmente hidrogenado"- evitaría la muerte de entre 30.000 y 130.000 personas en América Latina. Para exhibir en forma fehaciente la importancia de las enfermedades cardiovasculares basta citar que en nuestro país hay, anualmente, 249 muertes cada 100.000 habitantes a consecuencia de ellas, mientras que las enfermedades tumorales causan 147 y las de etiología infecciosa, 68. Además, el antecedente de infarto o accidente cerebrovascular reduce la expectativa de vida entre 8 y 12 años.

Por los fundamentos vertidos, solicito a mis pares se sirvan acompañar la presente Declaración.-

Not. ABEL BUIL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.